

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
en la Oficina de Asesoramiento de Gestión
Administrativa y de Asesoramiento

DECRETO N° **0319**
NEUQUEN, **15 FEB 1993**

V I S T O:

El Expediente N° SHP 544-M-93 y los Pedidos N°s. 0007804, 0007805/06/07 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de equipos de computación y software, solicitados por la Dirección General de Administración y Despacho con destino a la Dirección de Despacho -Secretaría Ejecutiva-; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 20 de enero de 1993, obrante a fs. 4, el Consultor Externo de Informática, Lic. Hugo H. Neri, sugiere extremar las medidas para la obtención "urgente" de dicho equipamiento, fundamentando tal solicitud en el estado de avance del proyecto de automatización de las oficinas de la mencionada Secretaría y por cuanto los cursos de capacitación han sido planificados a partir del día 26 de enero del corriente año, y siendo de vital importancia no demorar la puesta en marcha del sistema con carga de información generada con anterioridad, ya que uno de los objetivos primordiales es contar con toda la información operativa desde el 1° de enero de 1993;

Que a igual foja se cuenta con el aval del señor Secretario Ejecutivo respecto de lo ut-supra manifestado;

Que se cursaron invitaciones a las firmas: JOSE MARIO / SILEONI; IDECO EQUIPOS S.A.; BERMUDEZ COMERCIAL Y STAMARIS S.A. EQUIPOS DE COMPUTACION;

Que del análisis efectuado por el Lic. Hugo Neri, surge la conveniencia de adquirir los equipos a las siguientes firmas: //// BERMUDEZ COMERCIAL, los ítems N°s. 1: 1 (un) AT 80386 33/50 Mhz; 64 K cache - 8MBS RAM - Disketera 3 1/2 - Disketera 5 1/4 Multifunción (2 Ports Seriales; 2 Paralelos); Monitor VGA 14" Fósforo Blanco - Teclado 101, teclas en español: \$ 1.994.-; 2: 7 (siete) AT 80386 SX 25MHZ; 2 MBS / RAM - Disketera de 5 1/2 - Disketera 3 1/2 - Disco Rígido de 42 MBS - Multifunción (1 Port Serial, 1 Port Paralelo) - Monitor VGA 14" Fósforo Blanco - Teclado 101, teclas en español: \$ 7.280.-; 5: 5 (cinco) Mouse seriales 321 GENIUS: \$ 225.-; JOSE MARIO SILEONI, los ítems N°s. 3: / 6 (seis) placas de red norma Ethernet de 16 bit marca NOVELL NE 2000: \$ 1.500.-; 6: 3 (tres) impresoras de matriz de puntos de 80 columnas, manual en castellano - funciona 220v - sin uso de transformador - marca OLIVETTI DM 109: \$ 1.170.-; y 7: 5 (cinco) impresoras de matriz de puntos de cabezal de 24 agujas 136 columnas, ports serial p/UNIX y Paralelo - Manual en castellano - 220v. - sin uso de tranformador - Mar ca OLIVETTI DM 624: \$ 9.750.-; IDECO EQUIPOS S.A., el ítem N° 4: 5 // (cinco) sistemas operativos 5.0 en castellano: \$ 500.-; y STAMARIS // ////...2°

p/a
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

S.A. EQUIPOS DE COMPUTACION, los items N°s. 8: un (1) microsoft Windows 3.1 en castellano: \$ 210.-; 9: 1 (un) microsoft works para Windows castellano: \$ 210.-; por ajustarse a lo solicitado;

Que a fs. 29 ha tomado vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal pertinente;

Que es menester la confección de dicha norma legal, en cuadrando la compra en forma directa, dentro de las excepciones previstas en el Artículo 50°), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

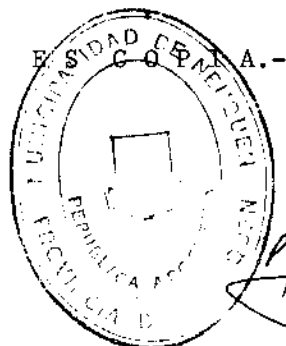
Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, /
- - - - - para que a través de la Dirección General de Compras y Contrataciones realice la compra en forma directa de equipos de computación y software, solicitados por la Dirección General de Administración y Despacho con destino a la Dirección de Despacho -Secretaría Ejecutiva-; a las siguientes firmas: BERMUDEZ COMERCIAL, los renglones N°s. 1, 2 y 5, en la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 9.499.-); JOSE MARIO SILEONI, los renglones N°s. 3, 6 y 7, en la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 12.420.-); IDECO EQUIPOS S.A., el renglón N° 4, en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-); STAMARIS S.A. EQUIPOS DE COMPUTACION, los renglones N°s. 8 y 9, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.-); por ajustarse a lo solicitado y atento a la emergencia y las razones de urgencia invocadas, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 50°), Inciso d) / de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquí-
- - - - - dese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2050300/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secre-
- - - - - taria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario 7 Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole-
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

APG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A.G. DIRECCION DE DESPACHO